



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00565663- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-642-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-247-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 2 de mayo al 22 de mayo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Humanística

Orientación: Ciencias Sociales

Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a (Cód. 109)

Dedicación: Exclusiva

Cargos: Dos (2) Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dr. Andrés Matta (UNC)

Dr. Sergio Fernando Obeide (UNC)

Dra. Adriana Norma Fassio (UNLP)

Suplentes:

Dra. Beatriz Eugenia Perona (UNC)

Dr. César Pablo San Emeterio (UNC)
Mgtr. César Gustavo Busso (UNRC)

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Virginia Pilar Garello DNI N° 42.260.433

Suplente: Julieta Gariglio DNI N° 42.562.018

Observadores/as graduados/as:

Titular: Sol Belén Bustos DNI N° 39.208.607

Suplente: Facundo Manuel Chao DNI N° 39.323.822

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación exclusiva del cargo de Profesor/a Adjunto/a, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (modificada por OHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FCE) para la referida categoría, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.